



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de julio de 2016

ACTA 42

RES. 4

EXP. 2016-25-1-003634

jpv

VISTO: La solicitud de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía (ANPG), referente a la declaración de interés del "XXX Congreso Nacional de Geografía y Ambiente";

RESULTANDO: I) Que el evento se desarrollará en el período comprendido entre el 19 y el 21 de setiembre del 2016, en la ciudad de Maldonado;

II) Que el objetivo del encuentro es brindar aportes epistemológicos, didácticos y técnicos que contribuyan con la necesaria formación permanente de los docentes;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que teniendo en cuenta que acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias, sugiere acceder a la solicitud de obrados;

II) Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN, que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en el horario de clase;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

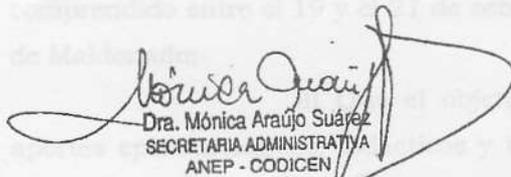
1) Declarar de interés educativo la realización del "XXX Congreso Nacional de Geografía y Ambiente", a desarrollarse en el período comprendido entre el 19 y el 21 de setiembre del 2016, en la

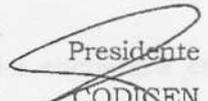
ciudad de Maldonado, organizado por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía (ANPG).

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

3) Hacer saber a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía (ANPG), que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN.

Comuníquese a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos que correspondan.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Nette Mariscal
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

ATENTO: A lo expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del "XXX Congreso Nacional de Geografía y Ambiente", a desarrollarse en el período comprendido entre el 19 y el 21 de septiembre del 2016, en la